

ACTA – CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE- SESIÓN ORDINARIA

ACTA No: 2 de 2022
 FECHA: 20 de mayo de 2022
 HORA: 9: 00 am. a 10:30 am.
 LUGAR: Reunión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
1	CAROLINA URRUTIA	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SDA	X	
2	JUANA HOFMAN QUINTERO	DIRECTORA DE AMBIENTE Y RURALIDAD	SDP	X	
3	ALFONSO MARQUEZ PENAGOS	DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA	SDG		X
4	YULIETH BAUTISTA MACIA	DIRECTORA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA	SDE	X	
5	ADRIANA ARDILA	SUBDIRECTOR A DE DETERMINANTES EN SALUD	SDS		X
6	CESAR MARIN CLAVIJO	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	HÁBITAT	X	
7	HECTOR RAMIREZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	X	Asiste en representación del acueducto el señor Jorge Sandoval
8	NUBIA SÁNCHEZ CORREDOR	REPRESENTANTE	JBB		X
9	MÓNICA BONILLA	ASESORA DIRECCIÓN	UAESP		X

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALID AD	ASIST E		OBSERVA CIONES	
			S Í	N O		
10	JESÚS DELGADO SEQUEDA	REPRESENTA NTE	IDIGER		X	
11	NATALIA PARRA OSORIO	REPRESENTA NTE	IDPYBA	X		
12	FERNEY AGUSTO ROJAS RAMIREZ	REPRESENTA NTE	SECTOR PRODUCT IVO		x	
13	Kenneth Ochoa Vargas	PROFESIONAL	SECTOR ACADÉMI CO	X		
14	JOSE JOAQUIN ORTIZ HERNANDEZ	REPRESENTA NTE	REPRESE NTANTE DE LAS ORGANIZ ACIONES AMBIENT ALES Y/O PROCESO S TERRITO RIALES POR CADA UNA DE LAS CUENCAS HIDROGR ÁFICAS DEL DISTRITO CAPITAL - CUENCA DEL RÍO FUCHA	X		
15	JAIME ANDRÉS SALAZAR	REPRESENTA NTE	REPRESE NTANTE DE LAS ORGANIZ ACIONES AMBIENT ALES Y/O PROCESO	X		

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
		S TERRITORIALES POR CADA UNA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO CAPITAL - CUENCA DEL RÍO TUNJUELO			
16	JOSÉ ALFONSO AVELLANEDA CUSAIRA	REPRESENTANTE		X	

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALID AD	ASIST E		OBSERVA CIONES
			S Í	N O	
		GUAYMA RA			
17	MARÍA CONSTANZA MORENO ACERO	REPRESENTA NTE	REPRESE NTANTE NO INSTITUC IONAL DE LA MESA DE TRABAJO DE PROTECC IÓN Y BIENEST AR ANIMAL PERTENE CIENTE AL CONSEJO CONSULT IVO DE AMBIENT E	X	
18	HECTOR ÁLVAREZ	REPRESENTA NTE	REPRESE NTANTE DE LAS ORGANIZ ACIONES Y PROCESO S AMBIENT ALES EN LOS CERROS DEL DISTRITO CAPITAL	X	
19	LUIS JORGE VARGAS	REPRESENTA NTE	MESA DE HUMEDA LES		x

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD Y/O LOCALID AD	ASIST E		OBSERVA CIONES
			S Í	N O	
20	OLGA CANTOR	REPRESENTA NTE	MESA DE SALUD AMBIENT AL	X	
21	DIANA DEL PILAR RAMÍREZ	REPRESENTA NTE	MESA DE EDUCACI ÓN AMBIENT AL		X
22	OSCAR ANDRÉS SEONERAY	REPRESENTA NTE	REPRESE NTANTE DE LAS COMUNID ADES ÉTNICAS		X

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MARIA FERNANDA PINEDA SANABRIA	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL CCA	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.
ALIX MONTES	PRESIDENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.
JULIAN NICOLAS GRAJALES	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL CCA	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD
GABRIELA NIÑO	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.
MILENA SALAZAR	SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT.
LEANDRO HOYOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT.
JUAN CASTAÑERA	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Socialización y presentación del Diagnóstico sobre Ecurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá.
4. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 9:00 am se inició la sesión virtual, con la presencia de doce (12) representantes de las diferentes instituciones y sectores y un (1) representante institucional (SDA) como figura en el audio de la reunión, con ello se establece que no se cuenta con quórum decisorio por contar con el 48% de los representantes al Consejo Consultivo de Ambiente, pese a ello se procede a realizar una sesión informativa.

INTERVENCIÓN GABRIELA NIÑO: Arquitecta urbanista, trabajo en el proceso de reglamentación de ecourbanismo y construcción sostenible en el marco del plan de ordenamiento territorial por lo cual se inicia la presentación sobre:

3. Socialización y presentación del diagnóstico sobre Ecurbanismo y Construcción Sostenible

Para la Secretaría de Ambiente es importante este espacio para contarles en que nos encontramos con el proceso de reglamentación de ecourbanismo y construcción sostenible en desarrollo al Decreto 555 del 2021 con el cual se revisó integralmente el plan de ordenamiento territorial, dejando una tarea específica de trabajo junto a la Secretaría de Planeación y del Hábitat

Este proceso se enmarca en el art. 117 del Decreto 555 de 2021 “POT” que fue revisado y adoptado en diciembre de 2021, a partir de allí las secretarías contamos con un plazo de 12 meses para reglamentar las disposiciones de ecourbanismo y construcción sostenible como una actividad que entra a sustituir la política de ecourbanismo con que ha contado el distrito, avanzando con esta y demás enfoques allí construidos.

A partir de lo anterior se muestran algunas de las situaciones actuales que encontramos frente a 6 asuntos:

1. Reverdecimiento Urbano
2. Confort en las edificaciones
3. Eficiencia, agua y energía
4. Materiales
5. Manejo de residuos sólidos

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



6. Puesta en marcha e identificación de incentivos y normas aplicables a las construcciones y predios colindantes a la Estructura Ecológica Anterior.

Disposiciones a Reglamentar

CAPÍTULO 3 ECOURBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, Artículo 117. La administración distrital, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, a través de las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat adoptará mediante decreto la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes elementos



1 Reverdeamiento Urbano

2 Confort en las edificaciones

3 Eficiencia Agua y Energía

4 Materiales y Residuos

6 Normas urbanísticas aplicables a las construcciones vecinas y colindantes con áreas de la Estructura Ecológica Principal

7 Incentivos: Identificación de los Incentivos actuales en el sector de las edificaciones en Colombia y los potenciales incentivos para Bogotá

8. Mecanismos de Seguimiento y Verificación: Identificación de las herramientas esenciales para la aprobación, el seguimiento, la verificación y el control de las disposiciones de la reglamentación

POT Plan de Ordenamiento Territorial Para Bogotá 2022-2028

BOGOTÁ Que estamos construyendo

Ecourbanismo y Construcción Sostenible

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ

Lo anterior, se trabaja en transversalidad a la identificación de incentivos para el sector de las edificaciones que se pueda aplicar específicamente en la implementación de la reglamentación y la posibilidad de optar por estos incentivos.

cada secretaría tiene asignado unas responsabilidades como se muestra en la imagen:



Sobre el cronograma de trabajo, se trabajó en el primer documento de diagnóstico como una versión para consulta, por lo que se creó un enlace para que realicen comentarios, este estará dispuesto hasta el 31 de mayo, sin embargo, a través de la OPEL podemos seguir trabajando, entramos en una fase de elaboración propiamente de la formulación de aquí hasta finales del mes de octubre para finalmente consolidar todo antes del 15 de diciembre.

Este proceso, parte de los avances que se han tenido en la ciudad en particular con la existencia de la política de ecourbanismo pero, se enmarca en los propósitos del POT en relación al reverdecimiento de la ciudad, la descarbonización y la adaptación y mitigación al cambio climático, de allí que esto haga parte de un conjunto de varias acciones que se pretenden desarrollar a partir del POT desde diferentes ámbitos de la ciudad, en este caso la reglamentación se enfoca en las medidas que pueden tomarse en las edificaciones y áreas del espacio privado, esto es muy importante y vale la pena la aclaración porque en ese sentido hay otra serie de instrumentos que desarrollara el POT como el manual de espacio público o coberturas vegetales que atenderá otras líneas de trabajo que se abren bajo los propósitos de reverdecimiento y en general de sostenibilidad al POT.

El Distrito ha venido trabajando a partir de series, acuerdos y compromisos a nivel Nacional e Internacional y la Secretaría de Ambiente a trabajado sobre el plan de acción climática y una serie de desarrollos normativos y de política a nivel distrital y nacional dentro de ellas, la Resolución 549 del nivel nacional que establece unas condiciones de ahorro de agua y energía que se analizan en el proceso de diagnóstico, hay un CONPES nacional de edificaciones sostenibles y protocolos distritales para el cumplimiento de porcentaje de ahorro de agua y energía en el marco del acuerdo 790 del 2020, que declaro la emergencia climática y las gestiones que se han realizado entorno a la actualización de la contribución determinada, todo ello, busca la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Es importante determinar que de los 6 aspectos técnicos que la ciudad ha venido trabajando para eficiencia y sostenibilidad, el objetivo de este proceso era encontrar la línea base para ver a partir de allí como podemos seguir trabajando y evolucionando y planteando salidas e incentivos a través de las medidas que se generen en el proceso de reglamentación.

El primer punto, “CONFORT EN LAS EDIFICACIONES”, se ha trabajado con la Secretaría de Planeación y apoyo de la SDA en el análisis de cómo están considerándose las medidas pasivas y de confort en edificaciones, viendo que los problemas de ruido siguen siendo importantes y encontrando dificultades en la obligatoriedad y las condiciones de verificación que afectan las áreas de salud y educación de la vivienda.

Respecto de “CONFORT TÉCNICO Y LUMÍNICO”, hoy se implementan algunas medidas en sectores más comerciales pero, en materia de vivienda estos tienen problemas es decir que, existe la posibilidad de fortalecer las medidas pasivas para que hayan medidas más eficientes y más confortables para los habitantes en términos de calor a través de medidas pasivas.

En relación con la “EFICIENCIA DE AGUA Y DE ENERGÍA”, se hizo un barrido a través de la SDP de las medidas incorporadas en los diferentes tipos de edificaciones, efectivamente, hay varios mecanismos de seguimiento a nivel nacional y Bogotá y vemos que a nivel de energía hay medidas incorporadas como uso de luminarias led, teniendo la posibilidad de trabajar en la mejora del consumo de energía sobre todo en sectores

comerciales e institucionales, aclarando que en los últimos años la vivienda ha venido mejorando y haciendo un uso más eficiente.

En términos de eficiencia en materia de agua hemos encontrado implementación de medidas que reducen el consumo de agua sobre todo con aparatos ahorradores y eso se ve inclusive en el sector comercial derivados de la necesidad de reducir los gastos de servicios públicos, en general los estratos 1,2 y 3 hacen una reducción eficiente, sin embargo, los estratos medios y altos deben encontrar mecanismos para reducir su consumo de agua que está por encima del per cápita recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

Finalmente, en materia de agua encontramos oportunidad de fortalecer la implementación de medidas que busquen la recolección y el aprovechamiento de las aguas lluvias y grises y en ese sentido el POT ha dejado unas primeras líneas de trabajo donde recoge y fortalece la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, pero, debemos encontrar y desarrollar medidas dentro de la reglamentación para fortalecer el uso y reutilización de las aguas dentro de las edificaciones.

Se ha venido trabajando con el Gobierno Nacional, la Unidad De Plantas Mineroenergéticas, Ministerio de Minas y Energías y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre un programa nacional para la implementación de áreas que buscan hacer en la medida que sea posible la autogeneración de energía y una menor dependencia del sistema público de energía. Es un trabajo que apenas viene desarrollándose pero que en la reglamentación esperamos poder seguir fortaleciendo y generando los espacios para implementarse a nivel distrital, ya que, existe alguno a nivel nacional.

El siguiente punto, es el reverdecimiento urbano, en particular, hemos trabajado con tres aspectos, uno tiene que ver con las zonas verdes y arborización en zonas libres privadas, tradicionalmente estas han contado con normas volumétricas pero no con incentivos que permitan su manejo, ya que, este verde no solo se genera en espacio público sino privado y sirve para disminuir efectos y problemas de cambio climático como las ondas de calor, en ese sentido se trabajara tanto a nivel de disposiciones como de incentivos para el manejo de áreas urbanas privadas y reverdecimiento urbano con apoyo del Jardín Botánico en la implementación de techos verdes y jardines verticales. En algunos casos como se puede ver en el plan zonal de lagos de torca la norma urbanística planteo allí, unas normas para poderlas incorporar en los diferentes usos y plantear los casos en que puede implementarse de una manera técnicamente adecuada que permita su sostenimiento en el tiempo.

La agricultura urbana es una práctica que ha venido trabajándose con una dimensión comunitaria y de trabajo de apropiación de las prácticas culturales, sociales y ambientales que se han fortalecido en la ciudad, hay una serie de disposiciones para el espacio público y privado donde sigue habiendo la oportunidad de implementar en zonas duras y blandas huertas urbanas.

Por otro lado, revisando el manejo de la colindancia con la estructura ecológica principal, en el POT ya hay unos avances y enfoques que se incorporarán con los enfoques ecosistémicos que buscan fortalecer y reverdecer la conexión de los ecosistemas en la ciudad, sabemos que las construcciones y edificaciones cercanas a la estructura deben generar una implantación distinta y consiente con la cercanía de estos elementos y ahí es donde se encuentra la necesidad de trabajar en materia de reglamentación e incentivos para generar condiciones que amortigüen la construcción y presencia cercana de la estructura ecológica principal, uno de los puntos importantes en el manejo de la colindancia es la conciencia y la sensibilidad de las construcciones con el efecto de la arquitectura con las aves y murciélagos de la ciudad, a nivel internacional, se han ido implementando medidas que buscan que las construcciones sean amigables con las aves en particular y tiene que ver con considerar por ejemplo soluciones específicas en materia de la reflectancia de las fachadas, el control de la iluminación y porque no, las buenas prácticas como el Jardín Botánico.

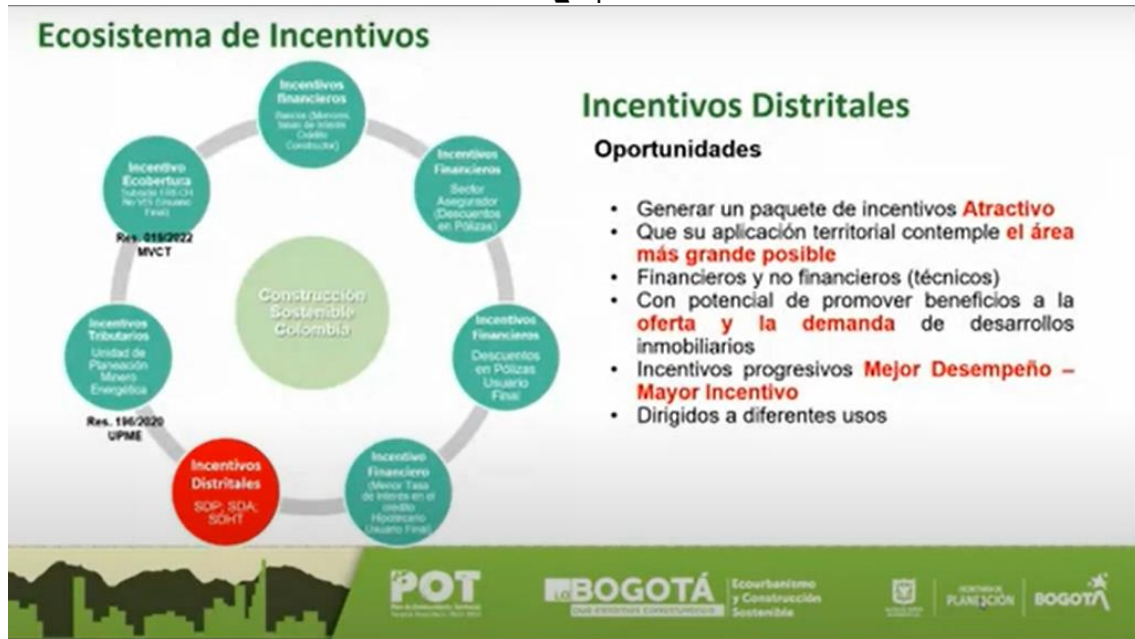
Finalmente, del análisis de los pasos de fauna sobre todo en animales terrestres pueden presentarse dificultades por el cruce de la infraestructura colindante con las áreas de paso en particular, este manejo debe darse con la reglamentación del manual de espacio público enmarcándose en materia de infraestructura.

En residuos sólidos, el POT ya recoge las disposiciones del plan integral de gestión de residuos sólidos y ha creado unas obligaciones respecto a la generación de cuartos en las edificaciones donde se acopien los residuos, vemos que a nivel de la implementación de la separación en la fuente se debe avanzar y se trabajará en la reglamentación definiendo las condiciones e incentivos para que se generen los espacios en la vivienda y se promueva el compostaje.

En el uso de materiales, define avanzar en la aplicación de materiales sostenibles en las construcciones, este es un tema para trabajar, hay algunos incentivos y oportunidades en el mercado, pero se quiere enfocar en la identificación de oportunidades en materia de criterios para el uso de estos y el impulso a la mano de obra industria local.

Un aspecto importante incorporado en esta reglamentación tiene que ver con la institucionalización y el fortalecimiento del programa de eco barrios que se pretende mediante la reglamentación para incorporarse en todo el distrito.

Finalmente, frente a incentivos y mecanismos de control y verificación, cabe señalar que, en construcción sostenible, agua y energía ya hay incentivos dispuestos desde el mercado como:



Por su parte, respecto de los mecanismos de seguimiento y control, en Colombia se han implementado sellos y el reconocimiento de Bogotá construcción sostenible con la particularidad de que es gratuito y además al compararse con sellos de certificación internacional cuenta con un portafolio de medidas de buenas prácticas que se incorporan dentro de este reconocimiento fortaleciendo el programa de la SDA.

El documento de diagnóstico está publicado hasta el 15 de mayo para observaciones, sin embargo, desde OPEL se pueden encontrar mecanismos para que si quieren profundizar en las mismas se pueda hacer, tendremos unos espacios específicos de trabajo, este es apenas un primer paso con la fase de formulación, pero vendrán otros hasta que terminemos el año y contemos con el proceso de reglamentación consolidado.

INTERVENCIÓN MILENA SALAZAR: Hago parte del equipo de ecourbanismo y construcción sostenible: tenemos colgados dos enlaces, uno sobre el diagnóstico desarrollado en el marco de la reglamentación y otro en donde tenemos una encuesta ciudadana para quienes quieran contestar.

El diagnóstico se cuelga hasta el 31 de mayo y la encuesta hasta el 20 de mayo.

INTERVENCIÓN JAIME ANDRÉS SALAZAR:

1. La Secretaría Distrital de Hábitat define sus inversiones para el mejoramiento de predios privados en función del tratamiento urbanístico llamado mejoramiento integral de barrios, ¿el ecourbanismo sería un parámetro adicional al tratamiento urbanístico de mejoramiento integral de barrios para hacer inversiones en predios privados?

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



2. ¿Este ejercicio expuesto tiene implicación en la vivienda rural? creo que es de los lugares en donde más se requiere adecuaciones urbanísticas, ¿hay un programa de mejoramiento a esta vivienda de la Secretaría Distrital de Ambiente o de Hábitat y las Alcaldías Locales?, es importante que la política de ecourbanismo defina una línea rural y tenga un estudio que le permita en términos de uso de suelos algunos beneficios.
3. De todas las posibles focalizaciones que podrían hacerse con la plata pública, ¿se ha pensado en incentivar para uso de suelo y posible reducción impuestos? y segundo, la inversión de la plata pública, sería muy interesante focalizarla y tener un parámetro en las industrias para que sea el foco de atención e intervención por fuera de los barrios de mejoramiento integral, el ecourbanismo no debe ser diferente al de mejoramiento de la vivienda pero, es hora de pensar en el mejoramiento de la industria el cual puede tener eficiencia pensando en la productividad y una disminución de costos de manejo y uso para producir que corresponda a industrias internas del instituto que puede tener un costo latente en consumo de energía y demás.

INTERVENCIÓN MILENA SALAZAR: En tema de vivienda rural en el 2019, la Secretaría Distrital de Planeación diseño una guía sostenible para vivienda rural en donde se avanzó en los parámetros que debería tener una vivienda rural para Bogotá en términos de energía, agua y confort, nosotros partimos de allí para empezar a trabajar en la reglamentación que desde la misión aliada han venido desarrollando, desde eco barrios, si se va a abordar y ya existe así que seguiremos trabajando en ello.

INTERVENCIÓN LEANDRO HOYOS: La Secretaria de Hábitat y la subdirección tienen dos programas activos, uno de vivienda rural nueva y el otro de mejoramiento de vivienda y esos dos programas ya están en revisión interna para que una vez que la reglamentación se implemente se adopte, con el tema de ecobarrios, la conversación de la duda planteada esta sobre la mesa en términos de discusión porque ya el programa tiene dos categorías de mejoramiento de eco barrios de borde urbano dentro de ese ejercicio toda la reglamentación se va a implementar en los futuros ecobarrios, la pregunta específica de si eso va a generar subsidios en predios privados está en discusión.

INTERVENCIÓN ALEJANDRA PORRAS: Mi intervención es sobre varios puntos:

1. Las afectaciones de la microfauna en las interacciones que se están haciendo en los humedales.
2. El IDR está interviniendo en este momento para la construcción de parques lineales.
3. En los techos verdes solicitamos incursionar en el tema de eco barrios, pero de jardín botánico nos dijeron que no era sostenible en este momento.
4. En los parques se plantea intervenciones de talas de árboles, pero en remplazo van a poner unas perchas y cajas nido y siempre he tenido la duda de quien realizara el seguimiento
5. No sé, si en propiedad horizontal están haciendo un trabajo para la implementación de aves en el tema de vidrios, ventanas y luces.

INTERVENCION GABRIELA NIÑO: Sobre vidrios, ventanas e iluminación, este es uno de los puntos que están en el paquete de construcciones colindantes a la estructura ecológica principal, ese fue el origen de la discusión sobre el control de las afectaciones por coaliciones de aves que dan con las edificaciones, sin embargo, estamos viendo que se da en todo momento porque las aves atraviesan por toda la ciudad y nos encontramos explorando como lo podemos implementar, no es una práctica que se haya expandido mucho, hay edificios que lo han tenido en cuenta pero se debe fortalecer y establecer condiciones para que siga haciendo.

Respecto de los techos verdes y su costo, uno de los puntos de análisis tiene que ver con el costo, implementación y mantenimiento, y cómo podemos encontrar una relación con los incentivos para fortalecer su implementación.

INTERVENCIÓN JUAN CASTAÑEDA: El tema de vivienda rural, ya está siendo trabajado por las entidades de manera paralela con lo que antes se manejaba en el tema de ecourbanismo, dentro de la reglamentación y el avance que se tiene se está revisando la posibilidad de un subsidio adicional para temas de sostenibilidad en vivienda urbana y rural como incentivo en clave de ampliar la demanda y oferta en los componentes de sostenibilidad, específicamente, en los sectores de mejoramiento.

En el caso de eco barrios es un proceso que esta reciente, la Secretaría de Hacienda en diciembre de 2019 adopto la cartilla de eco barrios y empezó con el actual POT, el enfoque inicial era trabajar en espacios públicos, sin embargo, en el desarrollo se ha visto la necesidad de ampliar a proyectos de modalidad 2 donde no solo se podrán intervenir espacios públicos sino trabajar en edificaciones de carácter público o salones comunales con intervenciones de prácticas sostenibles, sin embargo, frente a la pregunta de intervenir en vivienda en sectores privados estamos evaluando la posibilidad dado que la Secretaría de Hacienda por su misión, tendría que avalar recursos que solo puede si son subsidios y esto se sale de dicho espectro, estamos viendo si se puede desde la secretaría o se debe gestionar proyectos con sector privado u organizaciones internacionales para hacer intervenciones en vivienda, por último, quería decir que el componente de eco barrios se está incorporando en la reglamentación como un componente fundamental para hacer reglamentado dentro del concepto de ciudad existente.

INTERVENCIÓN HÉCTOR ALVAREZ: Dejen de pensar que los sectores populares peleamos contra la institucionalidad yo creo que hay la posibilidad de construir un país mejor desde el reconocimiento de las acciones populares, el tema no es pelear sino hacer una gobernanza compartida, eco barrios es una estrategia importante entorno al derecho a la ciudad, es reconocer los sectores populares que planteamos alternativas, en cerros orientales tienen a remediación del suelo y la bioingeniería. Debemos ver cómo nos adaptamos al cambio climático y somos más resilientes y como se da ese empoderamiento de cara a la construcción de ciudad.

INTERVENCIÓN JUAN MANUEL CASTAÑEDA: No se si Héctor conoce la cartilla y de no ser así nosotros no hubiéramos cerrado el espacio a la participación, hemos

trabajado por el objetivo desde el 2020 y 2021 de empezar a promover la construcción de los eco barrios, es un proceso sujeto a muchas discusiones, con el ingrediente fundamental del fortalecimiento y sostenibilidad a largo plazo, en junio vamos a diseñar un encuentro distrital de eco barrios, la discusión se da hacia dónde debe aportar el tema, hay muchas comunidades de distintos sectores sociales que quieren convertirse en eco barrios incluso como un eco de resistencia.

INTERVENCIÓN MARIA OLGA CANTOR. Me preocupa que estos permisos los han dado desde la Secretaría de Ambiente y ahora se generan olores fuertes, recomiendo que antes de hacer esto se realice un análisis histórico del suelo. En puente Aranda este era el 80% industrial y ahora al acabarse las empresas están haciendo edificaciones, se han dado permisos de construcción y sé que en esos terrenos había insecticidas y órgano fluorados por lo que en ese tiempo no había la disposición de residuos como ahora entonces se enterraban sustancias tóxicas generando mucha afectación.

INTERVENCIÓN MARIA CONSTANZA MORENO: El concepto de eco barrios y eourbanismo no es nuevo, percibo cierta desarticulación entre lo institucional, la comunidad y el grueso de la ciudadanía porque, estos conceptos siempre han estado vigentes, pero me gustaría saber qué resultados relevantes tienen a la fecha en cuanto a esto y que podemos esperar después de este diagnóstico porque hablamos mucho y hay reglamentación, pero, por ejemplo, en reciclaje veo una falta de presencia institucional en toda la ciudad o sea las personas y los edificios es como si estuvieran actuando aislados a la ciudadanía como tal, cual es el punto para que la ciudadanía y constructores puedan conocer estos puestos y como se pueden sumar para hacer una verdadera comunión entre estos sectores.

INTERVENCIÓN GABRIELA NIÑO: Nosotros nos enfocamos en la reglamentación desde el tema específico y hay algunos temas que no hacen parte de esta, en ese sentido los compañeros de la secretaría han dejado comentarios en el chat, respecto a lo que hemos aprendido sobre el eourbanismo fundamentalmente.

INTERVENCIÓN MILENA SALAZAR: Se viene hablando de eourbanismo hace tiempo pero iniciamos al adoptar la política pública en el año 2014, posteriormente tuvimos un plan de acción de la política en 2015 para sacar 10 temas fundamentales para incursar en la ciudad de Bogotá, entre ellos agua, energía, reverdecimiento, arborización y demás, la política y el plan nos dejó resultados en donde mostramos el avance en la ciudad y como respuesta de eso quedaron en el POT, por ejemplo, los eco barrios hace 8 o 10 años eran una idea y hoy ya esta reglamentado, eso mismo ocurre con la agricultura y ya tiene resolución y muchos temas funcionaron así, para ver estos resultados y avances deberíamos tener una sesión de la política de eourbanismo, el POT que se adopta en 2021 toma la decisión de derogar la política porque muchos de sus contenidos ya están en el plan de ordenamiento y lo que se buscaba es abordar unos temas en la edificación que fue lo que identificamos que no avanza por no tener reglamentación específica.

INTERVENCIÓN CAMILO LUENGAS: Lo que hemos recopilado es el avance que precisamente sabemos en distintas instancias tanto Bogotá como Colombia es líder en temas de sostenibilidad, en el documento encontraran el estado actual, cifras y números, por ejemplo, de implementación de los sistemas de drenaje sostenible y que como mencionaba Milena quedaron incluidos en el POT pero que a su vez, desde muchos años atrás estaba pensándose en una reglamentación técnica y el bienestar de todos, por ejemplo, iluminación natural adecuada, regulación del frío, confort acústico y espacios sensibles donde podamos generar el nivel de bienestar, si estamos expuestos al ruido tenemos aumento en los niveles de estrés y demás, la integralidad de reglamentación se piensa también para que se pueda luchar contra el cambio climático que es una amenaza de los escenarios, debemos ser resilientes a esos cambios para poder sumarse a ese equipo técnico de ecourbanismo y sostenibilidad que tenemos.

INTERVENCIÓN ALIX MONTES: Solo una recomendación para Gabriel y Milena, si quieren complementar una respuesta a los peticionarios lo pueden hacer a través del Consejo Consultivo y nosotros los hacemos llegar. Darles las gracias, este es un tema muy importante para la ciudad y este espacio está llamado a que nos presenten todas las alternativas, el tema de eco barrios es un tema que es de muchos años y tener en cuenta que es un proceso popular sobre todo en los cerros orientales en el marco de esta política, quedamos atentos a todas las inquietudes que se sigan presentando sobre el tema. Gracias. ¡Buen día!

Anexos: Chat de la reunión



ALIX MONTES ARROYO

PRESIDENTE



MARIA FERNANDA PINEDA

SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: secretaria técnica del Consejo Consultivo de Ambiente CCA.